



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0657/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LOS FUNCIONARIOS: DANIEL DOMEcq DUARTE Y PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO.

16 de junio del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/306/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite constancia médica, certificado médico y los formularios de solicitudes de permisos de los funcionarios: DANIEL DOMEcq DUARTE, desde el 06/06/2022 hasta el 18/06/2022 y PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO, desde el 13/06/2022 hasta el 17/06/2022.

El Certificado de Reposo médico del Sanatorio Británico, firmado por la Dra. Lilian Carolina Guillén Gayoso, Médico Cirujano, Reg. Prof. 14843.

La Constancia Médica del Hospital Universitario San Lorenzo, firmada por el Dr. Víctor Adolfo Martínez Fretes, Cardiología - Servicios Médicos Reg. Prof. 4912.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a los funcionarios de la FP-UNA de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PERMISO
01	DANIEL DOMEcq DUARTE C.I.C. N° 1.931.360	desde el 06/06/2022 hasta el 18/06/2022
02	PEDRO DAMIÁN ALFONSO BOGADO C.I.C. N° 1.588.357	desde el 13/06/2022 hasta el 17/06/2022

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

